ACTA PARCIAL No. 011
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 001 DE 2025

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE ARCABUCO**
CONTRATISTA:	**EMPRESA AGUAS DE ARCABUCO S.A.S E.S.P.**
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE ARCABUCO, A TRAVÉS DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS CON EL PROPÓSITO DE APLICARLOS POR MEDIO DE SUBSIDIOS A LOS USUARIOS DE ESTRATOS UNO, DOS Y TRES DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA 2025.**
VALOR CONVENIO:	**CIENTO CINCUENTA CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($155.362.628) M/CTE**
PLAZO:	**DIEZ (10) MESES Y CATORCE (14) DÍAS.**
FECHA DE INICIACIÓN:	**TRECE (13) DE FEBRERO DE 2025.**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2025**
FECHA PRESENTE ACTA:	**DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2025**

En el Municipio de Arcabuco – Boyacá, a los diez (10) días de diciembre de 2025, se reunieron en la Secretaría de planeación e infraestructura, GERMAN ALONSO RUIZ LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.630.775 expedida en Tunja, representante legal de LA EMPRESA AGUAS DE ARCABUCO S.A.S E.S.P. con Nit. 900.263.342-7 en calidad de contratista, y Cristian Camilo Largo Segura secretario de Planeación e Infraestructura en su calidad de Supervisor designado por el alcalde municipal identificada con cedula de ciudadanía No. 1.018.465.824 expedida en Bogotá (Cundinamarca), con el fin de suscribir la presente Acta Parcial No. 011 del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 001 DE 2025**, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE ARCABUCO, A TRAVÉS DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS CON EL PROPÓSITO DE APLICARLOS POR MEDIO DE SUBSIDIOS A LOS USUARIOS DE ESTRATOS UNO, DOS Y TRES DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA 2025",** en lo cual se constata:

PRIMERO: Que en el Municipio de Arcabuco – Boyacá se celebró el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 001 DE 2025**, con LA EMPRESA AGUAS DE ARCABUCO S.A.S E.S.P. Nit. 900.263.342-7, representada legalmente por GERMÁN ALONSO RUIZ LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.630.775 expedida en Tunja, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE ARCABUCO, A TRAVÉS DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS CON EL PROPÓSITO DE APLICARLOS POR MEDIO DE SUBSIDIOS A LOS USUARIOS DE ESTRATOS UNO, DOS Y TRES DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA 2025".**

SEGUNDO: Que de común acuerdo se verificó mediante los requisitos presentados el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el clausulado contractual.

TERCERO: Que la Alcaldía municipal estableció en el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 001 DE 2025**, en la CLÁUSULA QUINTA: DESEMBOLSO Y MANEJO DE LOS RECURSOS: Los recursos para la ejecución del presente CONVENIO serán transferidos por el MUNICIPIO a favor de LA EMPRESA AGUAS DE ARCABUCO S.A.S E.S.P., previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura con el listado de usuarios correspondiente, por cada período facturado y de acuerdo al consumo y monto subsidiado. PARÁGRAFO: El valor citado anteriormente se Cancelará de los Rubros Números: 2.3.3.30.1.0.20.04.01 Subsidio de acueducto por el valor de $5.467.576, 2.3.3.30.1.0.20.04.02 Subsidio de alcantarillado por el valor de $2.335.917 y 2.3.3.30.1.0.20.04.03 Subsidio de aseo por el valor de $4.392.507

CUARTO: En la presente diligencia, se estipula en los términos y condiciones aquí previstas, y que expresa a continuación:

BALANCE GENERAL				
DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA				
VALOR TOTAL CONVENIO				
VALOR CONVENIO	$	155,362,628		
VALOR ADICIONAL				
VALOR TOTAL CONVENIO			$	155,362,628
SALDO EJECUTADO		**$ 0**		**$ 0**
SUMAS IGUALES	**$**	**155,362,628.00**	**$**	**155,362,628.00**

PAGOS PARCIALES				
VALOR ACTA NO. 001	$	12,136,831		
VALOR ACTA NO. 002	$	11.781.275		
VALOR ACTA NO. 003	$	11.765.627		
VALOR ACTA NO. 004	$	11.884.963		
VALOR ACTA NO. 005	$	11.932.058		
VALOR ACTA NO. 006	$	12.090.404		
VALOR ACTA NO. 007	$	12.003.440		
VALOR ACTA NO. 008	$	12.139.363		
VALOR ACTA NO. 009	$	12.315.472		
VALOR ACTA NO. 010	$	11.982.311		
VALOR ACTA NO. 011	$	12.196.000		
VALOR TOTAL RECIBIDO			$	132.227.744
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO				
SUMAS IGUALES	**$**	**132.227.744**	**$**	**132.227.744**
MULTAS				
VALOR MULTAS IMPUESTAS				
VALOR MULTAS CANCELADAS				
VALOR SALDO MULTAS				
SUMAS IGUALES		**0**		**0**
BALANCE GENERAL				
VALOR TOTAL EJECUTADO	$	132.227.744		
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$	23.134.884		
VALOR RECIBIDO			$	132.227.744
VALOR SALDO MULTAS				
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR			$	23.134.884
SUMAS IGUALES	**$**	**155,362,628**	**$**	**155,362,628**

Frente a este informe fue otorgado por parte de la supervisora del Contrato, el respectivo visto bueno, y se pone en consideración LA EMPRESA AGUAS DE ARCABUCO S.A.S E.S.P. con Nit. 900.263.342-7 representada legalmente por GERMAN ALONSO RUIZ LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.630.775 expedida en Tunja, quien obra como CONTRATISTA, para que dé a

conocer su parecer, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que: El balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten aprobación a la presente Acta Parcial No. 011.

SEXTA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, el Municipio de Arcabuco – Boyacá cancelará a LA EMPRESA AGUAS DE ARCABUCO S.A.S E.S.P. con Nit. 900.263.342-7 representada legalmente por GERMAN ALONSO RUIZ LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.630.775 expedida en Tunja**,** la suma **DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($12.196.000) M/CTE** Correspondiente al 85,11% de avance según lo pactado inicialmente en el **CONVENIO 001 DE 2025**, según informe de avance presentado.

En Constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, a los diez (10) días de diciembre de 2025.

CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA
Secretario de Planeación
e Infraestructura
Supervisor Convenio Interadministrativo

GERMAN ALONSO RUIZ LOPEZ.
C.C. 1.049.630.775 de Tunja
Representante Legal
EMPRESA AGUAS DE ARCABUCO S.A.S E.S.P
Contratista